



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : ROSARIO STERLING GÓMEZ
Demandado : JOSÉ DUMAR QUEVEDO RODRÍGUEZ
Radicado : 851623184001-**2021-00007**-00

Se allega escrito por parte de la apoderada de la señora ROSARIO STERLING GÓMEZ solicitando la terminación del proceso, anexando acta de conciliación ante la Personería de Monterrey y promesa de compraventa. Dicha solicitud se tramitará como desistimiento de las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, al cumplirse las exigencias de los artículos 314 y 315 del CGP se acepta el desistimiento incondicional de las pretensiones de la demanda y se da por **terminado** el presente proceso. Una vez ejecutoriada esta providencia archívese el expediente dejando las constancias y anotaciones de rigor. En el evento de existir medidas cautelares elabórense los oficios comunicando con su levantamiento.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 52.
Publicado el día 12 de noviembre de 2021.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

**Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2c94f706c377caefbb11927538f3cc25df683d663c0a607277d0269e996bc07

Documento generado en 11/11/2021 06:09:05 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**